



ADENDA NO. 1 AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR RÉGIMEN ESPECIAL IELLDV-014-2025

OBJETO: "COMPRAVENTA E INSTALACION DE AYUDAS TECNOLOGICAS PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONOR LOURIDO DE VELASCO"

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONOR LOURIDO DE VELASCO, en el marco del Proceso de Contratación Directa por Régimen Especial No. IELLDV-014-2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y celeridad de la contratación estatal, se permite expedir la presente Adenda con el fin de modificar, aclarar y/o precisar aspectos contenidos en los documentos del proceso (Invitación a Presentar Ofertas y Estudios Previos), así como ajustar el cronograma, con base en las observaciones recibidas.

SE MODIFICAN/ACLARAN LAS SIGUIENTES SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

1. Modificar las condiciones de participación del proceso IELLDV-014-2025, con el fin de establecer una **limitación territorial a favor de las MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Yumbo**, conforme al parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de pluralidad de oferentes locales y las observaciones presentadas dentro del término legal.

"El presente proceso de selección queda limitado exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES cuyo domicilio principal se encuentre registrado en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, conforme al parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007. La verificación de dicho requisito se realizará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario previos a la presentación de la oferta. Las ofertas que no cumplan esta condición serán rechazadas."

Documento	Texto original	Texto modificado por Adenda 01
Invitación Pública – Numeral 7	"Podrán contratar (...) domiciliados en Colombia."	"Solo podrán participar MIPYMES con domicilio principal en Yumbo."
Estudios Previos – Sección de mercado	No se incluye restricción	Se incorpora análisis de pluralidad de MIPYMES locales y habilitación normativa.



INSTITUCION EDUCATIVA LEONOR LOURIDO DE VELASCO
APROBADA POR RESOLUCION N° 1895 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT: 805.014.041-3

2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA: Se modifica el cronograma inicialmente establecido para el Proceso de Contratación Directa por Régimen Especial No. IELLDV-014-2025, de la siguiente manera:

- **Nueva Fecha y Hora Límite para la Recepción de Ofertas:** Jueves 11 de diciembre de 2025, hasta las 10:00 a.m.

Los demás hitos del cronograma se ajustarán en consecuencia una vez recibidas las ofertas, informando a través de SECOP los pasos siguientes del proceso.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS Y SUS ANEXOS, NO MODIFICADOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SIN ALTERACIÓN ALGUNA.

Dado en Yumbo, a los 9 días del mes de diciembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONOR LOURIDO DE VELASCO

ORIGINAL FIRMADO

Lic. LUZ STELLA ZAPATA GARCIA
Rector